

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 ENE 2023

Proceso N° 2022-00130.

1. Obre en autos y téngase en cuenta las documentales adosadas al expediente por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN visibles a folios del 19 al 21, mediante los cuales la referida Entidad señala que el aquí demandado ADW MAQUINAS DE COSER S.A.S. presenta proceso de cobro vigente con expediente No. 200427147, por el valor allí referido.
2. Requierase a la parte demandante para que, dentro de los 30 días contados a partir de la notificación de la presente providencia, surta la notificación personal de conformidad con lo señalado en los art. 291, 292 y 301 del C.G.P, o en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, y allegue las respectivas constancias al expediente.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Ramá Judicial del Poder Público
Circuito Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se notifica por Estado

No. 003

Fecha 30 ENE 2023

El Secretario(a).



